

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 245-MO-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Que, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de www.compraspublicas.gob.ec"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

Que: El Coordinador General de Fomento Productivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. 0697-CGFP-2021, de fecha 19 de mayo de 2021, remite Informe de Estudio de Mercado N° 007-MCZ-JA-2021 y solicita a la Coordinación General de Compras Públicas se proceda con el trámite correspondiente para: **ADQUISICIÓN DE KIT DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL CULTIVO DE CACAO, PARA LAS COMUNIDADES LA MAGDALENA DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, LUZ DE AMERICA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, LA PONDEROSA DE LA PARROQUIA ENOKANQUI, VIRGEN DEL CARMEN, VICENTE ROCAFUERTE, NUEVA ESMERALDAS, UNION LOJANA, COMUNA DEL DESCANSO DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA; HUMAYACU DE LA ZONA PERIFERICA 5 Y 6 DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR" EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, PP 2021.**

Que, mediante memorando N° 091-CGCP-PPFF-2021 de fecha 21 de mayo de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (E.), de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado N° 007-MCZ-JA-2021 de fecha 19 de Mayo de 2021, suscrito por la Ing. Maryury – Profesional de Fomento Productivo 2, y en referencia al memorando N° 093-EP-JCP-BS-2021 suscrito por el Ing. Edison Pilamunga – Jefe de Contratación Pública.

Que, Mediante certificación presupuestaria CO – 992 de fecha 26 de mayo de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para: **ADQUISICIÓN DE KIT DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL CULTIVO DE CACAO, PARA LAS COMUNIDADES LA MAGDALENA DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, LUZ DE AMERICA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, LA PONDEROSA DE LA PARROQUIA ENOKANQUI, VIRGEN DEL CARMEN, VICENTE ROCAFUERTE, NUEVA ESMERALDAS, UNION LOJANA, COMUNA DEL DESCANSO DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA; HUMAYACU DE LA ZONA PERIFERICA 5 Y 6 DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR" EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, PP 2021.**

Que, mediante Informe No. 011-CGFP-GADPO-2021, de fecha 31 de mayo de 2021, suscrito por el Coordinador General de Fomento Productivo solicita inclusión al PAC para: **ADQUISICIÓN DE KIT DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL CULTIVO DE CACAO, PARA LAS COMUNIDADES LA MAGDALENA DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, LUZ DE AMERICA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, LA PONDEROSA DE LA PARROQUIA ENOKANQUI, VIRGEN DEL CARMEN, VICENTE ROCAFUERTE, NUEVA ESMERALDAS, UNION LOJANA, COMUNA DEL DESCANSO DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA; HUMAYACU DE LA ZONA PERIFERICA 5 Y 6 DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR" EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, PP 2021.**

Que: La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente contratación no se encuentra considerada dentro del PAC; conforme al anexo se

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

permite reformar; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	346200331	BIEN	FUNGICIDA BACTERICIDA	277	UNIDAD	9,14		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	2531,78
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	346200396	BIEN	FUNGICIDA (suspensión concentrada que contiene 100 gramos de Trifoxystrobin+200 gramos de Tebuconazole)	277	UNIDAD	17,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	4709,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	3462003171	BIEN	FUNGICIDA (suspensión concentrada que contiene 75 gramos de Fenamidone +375 gramos de Propamocarb)	192	UNIDAD	12,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	2304,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	346200041	BIEN	INSECTICIDA	705	UNIDAD	10,40		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	7332,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	352901091	BIEN	CUADYUVANTE	678	UNIDAD	1,98		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1342,44
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	352901091	BIEN	FIJADOR	609	UNIDAD	4,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	2436,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	346191012	BIEN	FERTILIZANTE	478	UNIDAD	12,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	5736,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	346130911	BIEN	FERTILIZANTE EDAFICO (con azufre, calcio, magnesio, zinc, boro, sacos de 50 kg)	223	UNIDAD	35,0		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	7805,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	346130911	BIEN	FERTILIZANTE EDAFICO (formulación física N0-P0-K60, cloruro de potasio, sacos de 50 kg)	555	UNIDAD	25,62		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	14219,10
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	346130911	BIEN	FERTILIZANTE EDAFICO (formulación física N16-P12-K28+1,25Mg, cloruro de potasio, sacos de 50kg)	377	UNIDAD	34,00		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	12818,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	429210312	BIEN	TJERA DE PODAR	79	UNIDAD	48,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	3792,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.11.000.004.0000.0000.00.00.00.00	429211014	BIEN	SERRUCHO PLEGABLE	79	UNIDAD	28,19		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	2227,01
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	369900511	BIEN	BOMBA MANUAL	141	UNIDAD	90,00		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	12690,00

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 02 de Junio de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Anexo:	244 Fojas
Consejor:	54462-INT
Elaborado por:	Deysi Cumbicos C.